



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1381-2020-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2020

**VISTO** el Memorando N° 842-2020-R-UNE, del 30 de octubre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0046-2019-AU-UNE, del 04 de noviembre del 2019, y su ampliatoria la Resolución N° 0052-2019-AU-UNE, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los Decanos de las Facultades y de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020;

Que con Resolución N° 1315-2020-R-UNE, del 13 de octubre del 2020, y Resolución N° 1333-2020-R-UNE, del 19 de octubre del 2020, se modifica el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020;

Que mediante Oficio N° 087-2020-CEU-UNE, del 30 de octubre del 2020, el Presidente del Comité Electoral Universitario solicita al Rector la modificación del CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020, en cuanto a las fechas programadas para el debate electoral;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020, aprobado por Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
13	Debate electoral	31 de octubre y 02 de noviembre de 2020

DEBE DECIR:		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
13	Debate electoral	04 y 05 de noviembre de 2020





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1381-2020-R-UNE**

Chosica, 30 de octubre del 2020

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

